

Año 16 N° 5.699  
3 SECCIONES 32 PAGINAS

Precio del Ejemplar  
S/. 50,00 en todo el país

LUNES FEBRERO 20. 1989

**EXCEPCIONES**  
*Algunos de los más nacionales*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA GRANDCORP S.A.

1. — **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** — La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía GRANDCORP S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de diciembre de 1988, ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, doctor Hugo Amir Guerrero Gallardo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No. 89-2-1-1-00356 el 01 FEB. 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.589 el 13 de febrero de 1989.
2. — **OTORGANTES.** — Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: doctor Jorge Pino Vernaza, casado; licenciado José Joaquín Febres Cordero Molina, soltero; Kleber García Cercado, casado; licenciado Gonzalo Antonio Baquerizo Plaza, soltero; y Rocío Valencia Borbor, soltera. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, actúan por sus propios derechos y están domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
3. — **DENOMINACION Y PLAZO.** — La compañía se denomina GRANDCORP S.A. y tiene un plazo de duración de noventa y nueve años.
4. — **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
5. — **OBJETO SOCIAL.** — El objeto social de la Compañía es de carácter civil y se dedicará a la adquisición y beneficio de bienes inmuebles urbanos y rurales, y a la actividad agropecuaria y como medio para el cumplimiento de su fin, en general, a celebrar contratos y toda clase de actos jurídicos permitidos por las leyes del Ecuador, sean de la naturaleza que fueren, y que tengan relación con el presente objeto, así como intervenir en la constitución de Compañías, adquirir acciones, participaciones o cuotas en otras Compañías relacionadas con su objeto. La Compañía no se dedicará al corretaje de bienes raíces ni al ejercicio del comercio ni de la industria.
6. — **CAPITAL SOCIAL.** — El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de mil sures cada una.
7. — **INTEGRACION DE CAPITAL.** — El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'500.000,00 en el plazo de dos años.
8. — **NOMINA DE ACCIONISTAS.** — El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Dr. Jorge Pino Vernaza, licenciado José Joaquín Febres Cordero, Kleber García Cercado, licenciado Gonzalo Antonio Baquerizo Plaza y Rocío Valencia Borbor.
9. — **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** — La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente y Vicepresidente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente, Gerente y Vicepresidente, individualmente.

Guayaquil, 16 de febrero de 1989

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL